



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR JUAN VILLALPANDO RODRIGUEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.
PROCESO, EJECUTIVO.

A INSTANCIA DE, BANCO SOLIDARIO S.A.
CONTRA: RIIRÉN CARI TAQUI Y OTROS

Por el presente aviso de remate se transcribe lo siguiente:
AUTO QUE CURSAA ES. 106 ITA DE OBRADOS.

POTOSÍ, 28 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS— Confirmo a la petición que antecede y en apoyo de los Arts. 1 numeral 8 y 226 parágrafo I del Cód. Procesal Civil, ordenando la omisión en que se ha incurrido, el Auto de fecha 8 de octubre de 2020. Que cursa 161 ita., de obrados, debe quedar a de la siguiente manera. Cumpidas las medidas previas conforme disponen los Art. 4 15 y 417 del Cód. Procesal Civil, en previsión de los Arts. 4 18, 4 19 y 420 del mismo cuerpo legal, se señala audiencia de primer remate para el día lunes, 9 de noviembre del año en curso a hrs. 10:00, para la subasta pública del Lote de Terreno No. 8 del Manzana No. 19, Ubicado en la Carretera Potosí - Sucre, Zona Cementerio de esta ciudad, con una superficie de 196,00 m², inscrito en D.O.R.R., en la Matricula No. 5.01.1.04.000 1401 bajo el Asiento A - 1 de Titularidad sobre el Dominio, de propiedad de los señores ANTONIA TAQUI CANAVIRI DE CARI y CIRIACO CARI CONDORI, sobre la base de su valor comercial de \$US. 42.155.60 (DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO 60/100), acto que debe diligenciarse en el Tribunal Departamental de Justicia ubicado en Av. Sevilla Esq. Villazón de esta ciudad, intervendrá como Martillero Remataador el Notario de Fe Pública No. 5 de esta ciudad el Dr. SABINO RUIZ FLORES a quien se le debe notificar en su Despacho Notarial personalmente o mediante cedula, designación que se hace de conformidad a la parte final del parágrafo IV del Art. 4 18 del Cód. de procesal Civil (cada vez que en nuestro Distrito Judicial no se cuenta con ningún Martillero Judicial), en tanto que fungirá como pregonera la Sra. Oficial de Diligencias de este Juzgado.

Procedase a publicar el aviso de remate por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en el tablero del Tribunal de Justicia; también debe publicarse en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia. Se hace notar que sobre el inmueble objeto de remate, 1) De acuerdo a Fe: 1 53 de obrados por informe pesa deuda impositiva por concepto de pago de impuestos de la gestión 2019 Bs. 506 al G.A.M.P. 2) Por otro lado existe gravámenes vigentes, sistema B-1, Brevemente Anotación Preventiva por Bs. 41.989,2 1 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL).

Todo interesado podrá participar en el verificativo del remate el día y hora señalados, previo empeño ante el martillero o en el aula de la subasta de 20% de la base señalada precedentemente e por favorables, deberán depositar dentro del tercer día en forma impertergible, el monto total de la adjudicación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el empeño de ley del 20%, los depósitos de los postores que no se adjudicaron serán devueltos inmediatamente.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE POTOSÍ A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE AÑOS.

Dr. JUAN VILLALPANDO RODRIGUEZ
JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL TERCERO
POTOSÍ - BOLIVIA